UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 415 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 DIC 2020

VISTOS:

El Proveído N° 1023-2020-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Nº 431-2020-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre aprobación del Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2020-II; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 39º de la Ley Universitaria N° 30220, el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia;

Que, el artículo 174º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que el año académico en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se desarrolla en dos (2) semestres académicos secuenciales, con asignaturas paralelas de implementación progresiva. Cada semestre académico comprende el período de matrícula y diecisiete (17) semanas lectivas;

Que, con Memorando Nº 431-2020-UNSCH-VRAC, de fecha 17 de noviembre de 2020, el Vicerrectorado Académico ha remitido el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2020-II;

Que, resulta necesario aprobar el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2020-II, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 9 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2020-II, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 415 -2020-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Departamentos Académicos (13)
Escuelas Profesionales (28)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Archivo

YWVJ/ccz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 415 -2020-UNSCH-CU

-03-

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS 2020-II

AÑO / MES	ACTIVIDADES
2021 DEL 15 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	Publicación de horarios de clases por la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con las Escuelas Profesionales.
	PAGO Y MATRÍCULA REGULAR (VIRTUAL)
DEL 01 AL 05 DE MARZO	Reajuste de carga académica teniendo en cuenta el número real de alumnos matriculados por asignatura.
08 AL 19 DE MARZO	Reajuste y publicación de horario de clases por la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con las Escuelas Profesionales.
08 AL 24 DE MARZO	Concurso de plazas docentes en las Facultades para cubrir nuevas necesidades y trámite respectivo ante las instancias correspondientes, según justificación.
ABRIL 01	**INICIO DE CLASES DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2020**
12 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO	LOS EXÁMENES DE EXONERACIÓN (dentro del semestre académico).
26 - 30	Petición de dictado de asignaturas de las Escuelas Profesionales para el primer semestre académico 2021.
MAYO 03 - 07	Distribución de asignaturas por los Departamentos Académicos para el primer semestre académico 2021.
24 - 28	**Administración de exámenes parciales en las Escuelas Profesionales (Dentro del horario de clases con suspensión de clases).**
JUNIO 01 - 04	**ENCUESTA ESTUDIANTIL VIRTUAL SOBRE LA LABOR DOCENTE DE CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS.**
08 - 12	**PERÍODO DE PAGO E INSCRIPCIÓN PARA DESMATRÍCULA**
JULIO 19 - 23	**PERÍODO DE CULMINACIÓN DE EVALUACIONES FINALES Y LLENADO DE CALIFICACIONES (VIRTUAL) POR LOS DOCENTES.**
23	**FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2020**
26 - 30	Inscripción para exámenes sustitutorios y/o pago e inscripciones para exámenes de aplazados especiales.
AGOSTO 02 - 06	**Período de exámenes sustitutorios y de aplazados especiales. Llenado de notas (virtual) por los docentes.**
09 - 10	Impresión y remisión de Actas de Evaluación Final por la Oficina General de Informática y Sistemas a los Departamentos Académicos.
11 - 12	Entrega de Registros de Evaluación, Acción Docente y rúbrica de Actas de Evaluación Final por los Docentes en los Departamentos Académicos.
13	Remisión de las Actas de Evaluación Final por las Direcciones de Escuelas Profesionales a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, bajo responsabilidad.

1677 RECTOR